Conexión ambiental: Fortalecimiento de la gestión ambiental y la sostenibilidad inclusiva

Informe de práctica y proyecto de intervención realizados en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, Cornare, Oficina de licencias y permisos ambientales

Caren Dahiana Ochoa Arroyave

Proyecto presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesora
Yulieth Carvajal Londoño, Doctora (PhD) en Ciencias Humanas y Sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2025

Cita	(Ochoa Arroyave, 2025)
Referencia **Estilo APA 7 (2020)**	Ochoa Arroyave, C. D. (2025). *Conexión ambiental: Fortalecimiento de la gestión ambiental y la sostenibilidad inclusiva* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

creative commons BY NC SA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Sistema de Bibliotecas

CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, por su apoyo incondicional y por ser mi fuente constante de motivación. A mi profesora, por su orientación y enseñanzas, que han enriquecido mi formación profesional.

A mis compañeros y compañeras de práctica, con quienes compartí aprendizajes y desafíos, y a todas las personas que, de alguna manera, contribuyeron a esta experiencia.

Finalmente, a mí misma, por la perseverancia y el esfuerzo dedicados a este proceso, que representa un paso más en mi crecimiento personal y profesional.

Agradecimientos

Agradezco a Cornare por brindarme la oportunidad de realizar mi práctica en una entidad comprometida con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Agradezco especialmente a los profesionales que me guiaron durante este proceso, compartiendo su conocimiento y experiencia, y permitiéndome aplicar y fortalecer mis habilidades en un entorno de aprendizaje significativo.

Gracias por la confianza, el acompañamiento y el compromiso con la formación de nuevos profesionales. Esta experiencia ha sido invaluable para mi crecimiento académico y personal.

Tabla de contenido

Resumen 7

Abstract 8

Introducción 9

1 Contexto institucional 10

2 Análisis situacional priorizado, diagnóstico y objeto de intervención social 13

3 Propuesta de intervención 19

3.1 Justificación 19

3.2 Objetivos 21

3.3.1 Objetivo general 21

3.3.2 Objetivos específicos 21

3.3 Referente teórico-conceptual 21

3.4 Fundamentación metodológica 23

3.5 Resultados esperados 27

3.6 Informe de la gestión realizada por fuera del diseño del proyecto de intervención 27

Referencias 30

Lista de tablas

Tabla 1 Cuadro síntesis: problemáticas, identificación de problemáticas, necesidades, oportunidades de mejora y priorización. 16

Tabla 2 Planeación operativa 25

Tabla 3 Planeación operativa 28

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
Cornare	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FITS	Federación Internacional de los Trabajadores Sociales
ICA	Informes de Cumplimiento Ambiental
PMA	Programas de Manejo Ambiental
Párr.	Párrafo
UdeA	Universidad de Antioquia

Resumen

El trabajo social juega un papel clave en la construcción de puentes entre la comunidad, las instituciones y las políticas ambientales. Su enfoque centrado en la justicia social y la participación, permite abordar de manera integral los desafíos ambientales, incorporando las voces de los actores y sectores más vulnerables en la toma de decisiones. El presente documento, que recoge el proceso de práctica profesional de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, realizado entre abril y diciembre de 2024 en la Oficina de licencias y permisos ambientales de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, Cornare, se basa en esta premisa. Principalmente, se buscó caracterizar el impacto del enfoque de derechos y de género en la industria minera y su relación con el proceso de otorgamiento de permisos ambientales. Además del contexto institucional, las necesidades identificadas y el objeto de intervención social, se incluye el proyecto de intervención formulado, el cual busca fortalecer la participación de las comunidades en la toma de decisiones, promoviendo una gestión ambiental equitativa e incluyente, con énfasis en el ámbito socioeconómico, equidad de género y reconstrucción del tejido social. Finalmente, también se presenta el informe de gestión de las demás acciones realizadas por fuera del proyecto.

Palabras clave: desarrollo sostenible, género y derechos, enfoque de género, gestión ambiental, trabajo social

Abstract

Social work plays a key role in building bridges between the community, institutions, and environmental politics. Its approach, centered on social justice and participation, allows for a comprehensive approach to environmental challenges, incorporating the voices of the most vulnerable actors and sectors in decision-making. This document, which summarizes the professional practice process of Social Work at the University of Antioquia, carried out between April and December 2024 at the Environmental Licensing and Permitting Office of the Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, Cornare, is based on this premise. The main objective was to characterize the impact of the gender and rights approach on the mining industry and its relationship to the environmental permitting process. This document includes, along with the institutional context, the identified needs and the objective of the social intervention, the formulated intervention project, which seeks to strengthen community participation in decision-making, promoting equitable and inclusive environmental management, with an emphasis on the socioeconomic sphere, gender equity, and the reconstruction of the social structure. Finally, the management report on the other actions carried out outside the project is also presented.

Keywords: sustainable development, gender and rights, gender approach, environmental management, social work

Introducción

Este documento recoge el proceso de práctica profesional de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia realizado en la Oficina de licencias y permisos ambientales de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare). En este espacio, se llevó a cabo un diagnóstico que permitió identificar problemáticas y necesidades, y, a partir de sus resultados, se formuló un proyecto de intervención. Además, se desarrollaron otras gestiones e intervenciones relacionadas con el acompañamiento social al otorgamiento de licencias ambientales y el seguimiento a estos procesos, contribuyendo así a la labor de regulación y control ambiental.

La estructura del documento responde a diferentes componentes clave. En primer lugar, se presenta el contexto institucional en el que se desarrolló la práctica, describiendo la función de la oficina y su relevancia dentro de la gestión ambiental. Luego, se exponen el análisis situacional priorizado y el objeto de intervención social. El análisis situacional hace referencia a la identificación y comprensión de las condiciones, problemáticas y necesidades presentes en el contexto específico de la práctica. Por su parte, el objeto de intervención social define el foco de acción del proyecto, es decir, el aspecto concreto sobre el cual se busca incidir a partir de la intervención.

Posteriormente, se describe la propuesta de intervención, que incluye la memoria metodológica del proceso realizado, los objetivos, la justificación y las intencionalidades del proyecto. Asimismo, se presenta el marco teórico-conceptual que sustenta la iniciativa, proporcionando fundamentos para la comprensión de la problemática y la orientación de las acciones. Finalmente, se detalla el enfoque metodológico y la estrategia de intervención, especificando los métodos y herramientas utilizados para la implementación del proyecto. Cabe señalar que, en esta estructura, se visibilizará el informe sobre las gestiones realizadas por fuera del diseño del proyecto de intervención, a través de un cuadro en el que se detallan todas las actividades ejecutadas. Esto permite una comprensión más integral del trabajo desarrollado durante la práctica.

1 Contexto institucional

El desarrollo sostenible se ha convertido en un reto fundamental en la actualidad, especialmente en regiones con un alto crecimiento económico e industrial. El Oriente antioqueño es una región estratégica para el desarrollo económico del país debido a su ubicación geográfica, su diversidad de recursos naturales y su infraestructura productiva. Es una zona clave para el abastecimiento de agua, la producción de energía y el desarrollo agroindustrial. Entre sus características fundamentales, se destacan su rápido crecimiento urbano e industrial, impulsado por la cercanía a Medellín y la presencia del Aeropuerto Internacional José María Córdova. También es una región con un alto valor ambiental, ya que alberga múltiples áreas protegidas y reservas naturales. En este contexto, garantizar la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales es una prioridad para diversas instituciones encargadas de la gestión ambiental en Colombia. Entre ellas se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), entidades creadas por la Ley 99 de 1993, con autonomía administrativa y financiera para administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables en sus respectivas jurisdicciones. Su función principal es ejecutar las políticas ambientales del país, evaluar el impacto ambiental de los proyectos y promover el desarrollo sostenible.

Una de estas entidades es Cornare (Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare), una corporación pública y descentralizada que opera en el Oriente antioqueño, una región estratégica para el desarrollo económico del país. Cornare fue creada oficialmente mediante la Ley 60 de 1983, como respuesta a un movimiento social que buscaba consolidar una corporación de desarrollo para la región. Su objetivo principal es administrar los recursos naturales y garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. Según su misión institucional, busca:

> Trabajar por el desarrollo humano sostenible del Oriente Antioqueño, mediante actuaciones transparentes, eficaces, eficientes y efectivas, a través de la gestión de la información y el conocimiento, la administración integral de los bienes y servicios eco sistémicos, la educación ambiental, la planificación, gestión de riesgo, promoción de un desarrollo económico bajo en carbono y la gestión por proyectos dirigidos a la comunidad, de manera

> concertada, participativa y con soporte en una gestión integral, para el mejoramiento de la calidad de vida y el equilibrio ecológico de la Región (Cornare, s. f., p. 31).

Cornare tiene jurisdicción sobre 26 municipios de Antioquia, la mayoría del Oriente antioqueño, cubriendo aproximadamente 7 200 km², con una población estimada de 850 000 personas. La región cuenta con importantes infraestructuras, como la Autopista Medellín-Bogotá, el Aeropuerto Internacional José María Córdova y varias centrales hidroeléctricas, lo que la convierte en un territorio clave para el desarrollo del país. Sin embargo, este crecimiento conlleva desafíos ambientales, como la deforestación, la contaminación hídrica y la expansión urbana no planificada.

Para enfrentar estos retos, Cornare tiene dentro de sus funciones la regulación y control ambiental, incluyendo la expedición de licencias, permisos y concesiones ambientales para actividades relacionadas con Generación de energía (hidroeléctricas y energías renovables), Minería y extracción de recursos naturales, Infraestructura vial y urbanística, Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos. Además, su Oficina de licencias y permisos ambientales desempeña un rol crucial en la evaluación de proyectos, asegurando su viabilidad ambiental y garantizando que las actividades autorizadas cumplan con los lineamientos de sostenibilidad y conservación. Como lo establece la Ley 99 de 1993, su misión es ejecutar las políticas ambientales y garantizar el manejo adecuado de los recursos naturales, promoviendo una gestión sostenible a largo plazo.

Más allá de la regulación ambiental, Cornare ha reconocido la importancia de integrar la dimensión social en su gestión. Dentro de Cornare, el componente social es fundamental para garantizar una gestión ambiental efectiva y sostenible. Aunque la corporación tiene como eje principal la regulación y control ambiental, ha integrado enfoques participativos que buscan articular la protección del medio ambiente con el bienestar de las comunidades. Esto se refleja en programas de educación ambiental, estrategias de participación ciudadana y mecanismos de concertación para la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales. En este sentido, el Trabajo Social juega un papel clave en la resolución de conflictos socioambientales, el fortalecimiento de la relación entre la comunidad y la institución, y la gestión de quejas y solicitudes asociadas a proyectos ambientales. A través del trabajo con las comunidades, se promueven espacios de diálogo y concertación, garantizando que las voces de los actores locales sean escuchadas en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Como menciona la Federación Internacional de los Trabajadores Sociales (FITS), “Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social” (FITS, 2014, citado en Muñoz, 2021, p. 71). Desde esta perspectiva, el Trabajo Social busca reducir desigualdades estructurales que afectan a las comunidades más vulnerables, garantizando el acceso equitativo a los recursos esenciales.

Por ello, la presencia del Trabajo Social en Cornare es esencial para fortalecer la gestión integral del territorio, asegurando que las intervenciones ambientales consideren tanto la conservación de los recursos naturales como el bienestar de las comunidades. Un enfoque participativo y basado en la sostenibilidad es clave para garantizar que las políticas ambientales sean inclusivas y equitativas, respondiendo a las necesidades reales de la población. En el área de licencias ambientales, lo social y el Trabajo Social desempeñan un papel crucial en la articulación entre la normativa ambiental y las realidades de las comunidades afectadas por los proyectos. Este componente es fundamental para garantizar que los procesos de otorgamiento y seguimiento de licencias no solo cumplan con los requisitos técnicos y legales, sino que también incorporen la perspectiva y participación de la población involucrada.

El Trabajo Social, en particular, contribuye a identificar y abordar posibles impactos socioambientales, facilitando espacios de concertación entre empresas, comunidades y la institución. Además, apoya la gestión de quejas, sugerencias y preocupaciones de la ciudadanía, promoviendo el derecho a la participación en la toma de decisiones sobre el uso del territorio y sus recursos. También desempeña un papel clave en la sensibilización y educación ambiental, ayudando a generar procesos más equitativos y sostenibles dentro de la gestión de licencias. De esta manera se promueve una gestión ambiental que no solo protege el entorno, sino que también contribuye al desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida en el Oriente antioqueño.

2 Análisis situacional priorizado, diagnóstico y objeto de intervención social

Durante el desarrollo de la práctica, se realizó un diagnóstico participativo, que incluyó la recopilación y análisis de información mediante diversas técnicas, como visitas a la comunidad, recorridos, y conversaciones con líderes comunitarios y profesionales encargados del licenciamiento ambiental en la Oficina de licencias y permisos ambientales de Cornare. Este proceso permitió comprender de manera más detallada las percepciones y necesidades de los actores involucrados en torno a la gestión ambiental y el otorgamiento de permisos. La comunidad a la que se hace referencia corresponde a las poblaciones que habitan en zonas mineras dentro de la jurisdicción de Cornare, especialmente aquellas afectadas por proyectos que requieren licencias ambientales. Se buscó caracterizar el impacto del enfoque de derechos y de género en la industria minera y su relación con el proceso de otorgamiento de permisos ambientales.

El diagnóstico tuvo como finalidad jerarquizar las causas y efectos de la problemática detectada, con un énfasis particular en la equidad de género y el cumplimiento del Acuerdo de Escazú. En este sentido, la investigación abordó la caracterización de las percepciones y prácticas de quienes otorgan los permisos ambientales, la identificación de textos clave sobre el impacto de los enfoques de derechos y de género en la industria minera colombiana, y el análisis de licencias ambientales otorgadas por Cornare que han tenido un impacto significativo sobre las mujeres en las comunidades mineras; esto permitió identificar las problemáticas y necesidades de la comunidad en relación con la gestión ambiental. Para comprender las circunstancias y necesidades específicas de individuos o comunidades en territorios donde se están llevando a cabo licenciamientos ambientales en la jurisdicción de Cornare, fue crucial identificar los factores sociales, económicos y ambientales que afectan el bienestar de las personas. Esta identificación permitirá desarrollar intervenciones y evaluaciones socioambientales más efectivas, adaptadas a las realidades locales.

De acuerdo con Richmond, un diagnóstico puede comprenderse así:

> Es el intento de hacer una definición lo más exacta posible de la situación y personalidad de un ser humano con alguna necesidad social, de su situación y personalidad. Esto es, en relación con otros seres humanos de los que de alguna manera depende, o los que de alguna

> manera dependen de él, y en relación también con las instituciones sociales de su comunidad (Richmond, 1917, citado por Ávila, G., 2021, p. 1).

Este enfoque resalta la importancia de entender la situación individual en el contexto de su entorno social y las instituciones a las que está vinculado.

El Acuerdo de Escazú, firmado en 2018, establece principios clave para la gobernanza ambiental, como el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos relacionados con el medio ambiente. Este marco subraya la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los defensores ambientales. En este contexto, la Oficina de licencias y permisos ambientales de Cornare enfrenta el desafío de implementar medidas que aseguren un enfoque de género, respeto a los derechos y la estandarización en el cumplimiento de la normativa vigente. Esta labor se desarrolla en consonancia con la Política Nacional de Medio Ambiente, la cual orienta la planificación, protección, prevención y control de los recursos naturales en el país. Dicha política, definida por el Gobierno Nacional, busca prevenir y atender problemáticas ambientales mediante directrices aplicables en los niveles nacional, territorial y sectorial, con un enfoque que prioriza la sostenibilidad ambiental. A su vez, la Constitución Política de 1991, en su artículo 79, establece que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano y que el Estado debe garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales. También subraya la importancia de proteger la diversidad e integridad ecológica, conservar las áreas de especial relevancia ambiental y fomentar la educación en este ámbito.

Para garantizar una gestión ambiental más transparente e inclusiva, es fundamental que Cornare refuerce su compromiso con la participación comunitaria y el acceso a la información en los procesos de licenciamiento. La creciente oposición de algunos grupos ambientales a ciertos proyectos evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de socialización y diálogo, asegurando que todas las comunidades involucradas cuenten con información clara y accesible. Esto implica una evaluación rigurosa de los estudios de impacto ambiental y otros instrumentos de licenciamiento, en coherencia con los principios del Acuerdo de Escazú.

Asimismo, es esencial que la toma de decisiones se base en criterios de desarrollo sostenible y justicia social, garantizando que las evaluaciones técnicas sean oportunas y respondan a las necesidades del territorio. A continuación, se presenta un cuadro de análisis que sintetiza las problemáticas identificadas, así como las necesidades, oportunidades de mejora y su priorización.

En este contexto, el Trabajo Social juega un papel clave en la construcción de puentes entre la comunidad, las instituciones y las políticas ambientales. Su enfoque centrado en la justicia social y la participación permite abordar de manera integral los desafíos ambientales, incorporando las voces de los sectores más vulnerables en la toma de decisiones. Desde la intervención social, se pueden alcanzar diversos objetivos, como el fortalecimiento del tejido comunitario, el empoderamiento de la población en la defensa de sus derechos ambientales y la promoción de procesos de incidencia que garanticen un desarrollo verdaderamente sostenible e inclusivo.

Además, el Trabajo Social contribuye a la prevención de conflictos socioambientales mediante estrategias de mediación y educación comunitaria, promoviendo el diálogo y la concertación entre los diferentes actores involucrados. De esta manera, se genera un impacto positivo no solo en la implementación de proyectos ambientales, sino también en la mejora de las condiciones de vida de la población, asegurando que las decisiones en torno al uso y conservación del territorio sean equitativas y socialmente responsables.

El diagnóstico realizado permitió identificar diversas problemáticas en el proceso de licenciamiento ambiental dentro de la jurisdicción de Cornare. La identificación de estas problemáticas es fundamental dentro del método de intervención en Trabajo Social, ya que permite reconocer los desafíos estructurales que enfrentan tanto las comunidades como los profesionales encargados del licenciamiento. Además, en el marco de la intervención de la práctica, el reconocimiento de estas dificultades posibilita el diseño de estrategias orientadas a mejorar la equidad en el proceso de licenciamiento, fortalecer la inclusión del enfoque de género y garantizar un cumplimiento ambiental más riguroso y efectivo.

Desde el enfoque del Trabajo Social, comprender estas problemáticas es esencial, ya que permite analizar cómo los procesos administrativos y técnicos impactan a las comunidades y a los grupos en situación de vulnerabilidad. Visibilizar estos desafíos facilita la formulación de estrategias que promuevan un licenciamiento ambiental más equitativo, integrando el enfoque de género y derechos en la evaluación y seguimiento de proyectos.

Tabla 1

Cuadro síntesis: problemáticas, identificación de problemáticas, necesidades, oportunidades de mejora y priorización.

Problemáticas	**Origen**	**Recursos y medios de solución**	**Actores implicados**	**Acciones**	**Alternativas de intervención**
Los usuarios que presentan solicitudes de licenciamiento ambiental se ajustan a guías muy generales que no detallan específicamente las afectaciones desde un enfoque de género y derechos. Además, los profesionales encargados de evaluar esta información no hacen un énfasis adecuado en estos temas. A nivel nacional, se empieza a reconocer esta problemática y se están implementando leyes para abordar estos aspectos, pero la falta de concreción en las guías y en la evaluación sigue siendo un desafío significativo.	Las guías actuales para el licenciamiento ambiental son demasiado amplias y no están actualizadas para abordar de manera específica las afectaciones desde una perspectiva de género y derechos. Además, la formación y sensibilización de los evaluadores en estos temas aún es insuficiente.	- Revisión y actualización de términos de referencia: Incluir criterios detallados sobre el enfoque de género y derechos en las guías para el licenciamiento ambiental. - Capacitación de evaluadores: Desarrollar programas de formación para profesionales en temas de género y derechos.	Entidades Reguladoras Organizaciones de la Sociedad Civil	- Actualizar las guías de licenciamiento para que incluyan consideraciones específicas de género y derechos. - Colaborar en la elaboración de guías más específicas y en la capacitación de evaluadores.	- Desarrollo de guías específicas: Elaborar guías de licenciamiento ambiental que incluyan secciones detalladas sobre impacto de género y derechos. - Mejora en la formación profesional: Asegurar que los evaluadores estén capacitados y sensibilizados en estos temas para una evaluación más efectiva. - Incrementar la participación comunitaria: Involucrar a la comunidad y a expertos en género en el proceso de revisión y actualización de guías.
Los profesionales encargados de evaluar las solicitudes de licenciamiento ambiental no cuentan con capacitación especializada en enfoques detallados de género y derechos, ni con el respaldo necesario	La carencia de formación específica en género y derechos para los evaluadores, así como la ausencia de directrices claras y apoyo institucional para	- Capacitación especializada: Implementar programas de formación continua para los evaluadores sobre enfoques de género y derechos.	- Profesionales del componente social de la Oficina de licencias y permisos ambientales de Cornare y de otros	- Implementar cursos y talleres sobre enfoque de género y derechos para los profesionales evaluadores.	- Refuerzo de la capacitación profesional: Asegurar que todos los evaluadores reciban formación especializada en temas de género y derechos.

para abordar estos temas de manera efectiva. Esta falta de preparación y apoyo limita la capacidad de los evaluadores para integrar adecuadamente estos enfoques en el proceso de licenciamiento y seguimiento ambiental.	abordar estos temas, resulta en una evaluación ambiental insuficiente en términos de inclusión y equidad.	- Desarrollo de directrices y herramientas: Crear recursos y guías que orienten a los profesionales sobre cómo incorporar estos enfoques en el licenciamiento y seguimiento ambiental.	componentes tales como biótico y abiótico.		- Creación de recursos y herramientas de apoyo: Desarrollar directrices y materiales que faciliten la inclusión de enfoques de género y derechos en el proceso de licenciamiento. - Fortalecimiento del respaldo institucional: Establecer un marco de apoyo que respalde a los evaluadores en la aplicación de enfoques de género y derechos.
El seguimiento a las licencias ambientales mediante los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) no es exhaustivo y no se le da la importancia necesaria. Esto lleva a que muchas veces los incumplimientos se pasen por alto, ya que se consideran conformes al mínimo requerido, sin realizar requerimientos adicionales o ajustes necesarios.	La falta de rigor en la revisión y seguimiento de los ICA, junto con la percepción de que estos informes cumplen con lo mínimo, resulta en una evaluación superficial de las condiciones y posibles impactos asociados a las licencias ambientales.	- Revisión y fortalecimiento de procedimientos: Mejorar los procedimientos de revisión de los ICA para asegurar un análisis más exhaustivo y riguroso.	- Entidades Reguladoras Cornare - Oficina de licencias y permisos ambientales de Cornare	- Revisión de los procedimientos de los ICA: Actualizar y fortalecer los procedimientos de revisión de los ICA para incluir una evaluación más exhaustiva y detallada. - Establecimiento de requisitos adicionales: Introducir requisitos adicionales para la presentación y evaluación de los ICA que vayan más allá de los mínimos establecidos.	- Asegurar que los ICA sean evaluados de manera exhaustiva y detallada, identificando y abordando cualquier incumplimiento. - Proveer capacitación continua a los profesionales de la Oficina de licencias sobre los aspectos críticos del seguimiento ambiental y la importancia de los términos de referencia. - Revisar y actualizar los procedimientos de seguimiento para que reflejen un enfoque más riguroso y comprensivo.

La información obtenida permitió identificar problemáticas y necesidades comunes, así como oportunidades y recursos disponibles. Este análisis destacó la priorización realizada por la comunidad y la participación activa de diversos actores, lo que resultó fundamental para organizar la información y resaltar los temas más importantes y relevantes para el diagnóstico.

Asegurando que se aborden de manera oportuna las necesidades específicas del estudio, se obtuvo una visión más global y comprensiva de las problemáticas. Esto facilitó una comprensión clara de la realidad territorial, así como de las fortalezas y debilidades del sistema de licenciamiento ambiental. Además, se abordaron la subjetividad y los problemas sistémicos relacionados con las leyes, guías y profesionales involucrados.

Este proceso llevó a identificar problemáticas clave, las cuales serán las problemáticas a intervenir. Los usuarios que presentan solicitudes de licenciamiento ambiental se ajustan a guías muy generales que no detallan específicamente las afectaciones desde un enfoque de género y derechos. Además, los profesionales encargados de evaluar esta información no hacen un énfasis adecuado en estos temas, lo que sigue siendo un desafío significativo a pesar de la implementación de leyes nacionales. De las alternativas de intervención planteadas, se trabajará en la actualización de las guías de licenciamiento para incluir consideraciones específicas sobre género y derechos, además de impulsar la capacitación de los evaluadores en estos temas. Esta estrategia será implementada para abordar el problema desde su raíz, asegurando que las decisiones ambientales sean más inclusivas y que los impactos diferenciados en las comunidades sean reconocidos y gestionados de manera efectiva.

Finalmente, se identifican recursos claves para abordar estas problemáticas, como la sensibilización, promoción y capacitación en temas de género y derechos. También se evidencia la necesidad de actualizar los términos de referencia, fortalecer los mecanismos de seguimiento a las licencias ambientales y capacitar al personal en enfoques de género y derechos humanos. Considerando la realidad de la jurisdicción, el nuevo plan de acción de Cornare y el marco legal en materia ambiental, derechos humanos y participación ciudadana, la intervención desde el Trabajo Social se vuelve fundamental. Esta intervención puede articular estos tres ámbitos, promoviendo el desarrollo sostenible de la región y garantizando el derecho a un ambiente sano.

3 Propuesta de intervención

Conexión ambiental: Fortalecimiento de la gestión ambiental y la sostenibilidad inclusiva

Esta propuesta surge de la necesidad de fortalecer la inclusión del enfoque de género y derechos en el proceso de licenciamiento ambiental dentro de la jurisdicción de Cornare. Se identificó que las guías actuales son demasiado generales y que los profesionales encargados de evaluar las solicitudes no cuentan con la capacitación suficiente en estos temas, lo que limita la equidad y la efectividad del licenciamiento.

Se decidió intervenir en esta problemática porque afecta directamente la justicia ambiental y social, perpetuando desigualdades y omitiendo impactos diferenciados sobre grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres en comunidades mineras. Además, este proyecto es pertinente para el Trabajo Social, ya que permite aplicar su enfoque en derechos humanos, participación comunitaria y justicia social, contribuyendo a que las políticas ambientales sean más inclusivas y equitativas.

La formulación de la propuesta sigue el método de intervención en Trabajo Social, partiendo de un diagnóstico participativo que permitió identificar las problemáticas clave. A partir de ello, se diseñará una estrategia de intervención que incluirá la actualización de guías de licenciamiento con criterios específicos de género y derechos, así como la capacitación de los evaluadores en estos enfoques. La implementación de estas acciones se desarrollará mediante procesos de sensibilización, formación técnica y participación comunitaria, garantizando un impacto sostenible y ajustado a las realidades del territorio.

3.1 Justificación

La gestión ambiental enfrenta múltiples desafíos que comprometen tanto la sostenibilidad de los recursos naturales como el bienestar de las comunidades afectadas por actividades económicas y decisiones gubernamentales. En este contexto, los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) son herramientas fundamentales para evaluar y garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por las entidades públicas y privadas. Sin embargo, la falta de seguimiento riguroso, la limitada evaluación integral y la escasa incorporación de enfoques

transversales como derechos humanos, género y sostenibilidad, han debilitado su eficacia en diversos territorios.

La propuesta de intervención social responde a esta problemática mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental, incorporando prácticas que alinean los ICA con los principios del Acuerdo de Escazú, un tratado clave para América Latina y el Caribe. Este acuerdo promueve la participación pública, el acceso a la información y la justicia en asuntos ambientales, con un enfoque centrado en la protección de los grupos más vulnerables. Además, al integrar perspectivas de género, se busca visibilizar y reducir las desigualdades que enfrentan las mujeres en contextos de vulnerabilidad ambiental, mientras que la incorporación de un enfoque de derechos humanos resalta la importancia de proteger a quienes defienden el medio ambiente, un grupo que enfrenta riesgos significativos en la región.

Desde el trabajo social, esta intervención es especialmente relevante, ya que permite articular esfuerzos para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible. El trabajo social aporta herramientas para fortalecer la participación comunitaria, promover el empoderamiento de las personas afectadas y facilitar procesos de diálogo entre diferentes actores, incluyendo comunidades, empresas y autoridades. Al mejorar el seguimiento y cumplimiento de los ICA, se fomentará una gobernanza ambiental más transparente y efectiva, impactando directamente en la calidad de vida de las comunidades y en la preservación del medio ambiente.

Esta propuesta también responde a la urgencia de actuar frente a la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, que agravan las desigualdades sociales. Fortalecer la gestión ambiental desde una perspectiva social no solo es una oportunidad para cumplir con obligaciones internacionales, sino también un paso hacia un modelo de desarrollo que respeta la vida en todas sus formas y garantiza la justicia intergeneracional. Por tanto, esta intervención busca generar impactos positivos en la construcción de una sociedad más equitativa, sostenible y comprometida con el cuidado del medio ambiente.

3.2 Objetivos

3.3.1 Objetivo general

Fortalecer la gestión ambiental mediante la implementación de mecanismos que mejoren el seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), incorporando enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad, para garantizar la conformidad con el Acuerdo de Escazú y Promover un desarrollo sostenible e inclusivo

3.3.2 Objetivos específicos

1. Mejorar las capacidades de los profesionales responsables de la evaluación y seguimiento de las solicitudes e Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de licencias ambientales, integrando enfoques de género y derechos humanos en sus procesos.
2. Implementar una estandarización en los Programas de Manejo Ambiental (PMA) para mejorar la calidad y efectividad del cumplimiento ambiental por parte de los usuarios, asegurando que las evaluaciones consideren de manera integral los factores clave para el desarrollo sostenible.
3. Realizar seguimiento a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), asegurando la inclusión y análisis detallado de los factores sociales críticos, para mejorar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

3.3 Referente teórico-conceptual

La fundamentación teórica de esta intervención se basa en paradigmas estructuralistas y socio-críticos, con el fin de comprender los factores que afectan la gestión ambiental y proponer mecanismos que mejoren el seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA). Para ello, se incorporan los enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad, alineados con los principios del Acuerdo de Escazú, para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo.

Lo anterior permite considerar la importancia del referente teórico dentro de este ejercicio, ubicando las bases conceptuales para analizar cómo la gestión ambiental está influenciada por

estructuras normativas y dinámicas sociales. Desde el *enfoque estructuralista*, se reconoce que los sistemas socioculturales están organizados en torno a normativas y políticas que condicionan la gestión ambiental. Como señala Leff (2004), estas estructuras determinan las interacciones entre instituciones y comunidades, incluyendo regulaciones como el Decreto 1076 de 2015, que establece los lineamientos para las licencias ambientales en Colombia.

Por su parte, el *enfoque sociocrítico* y la justicia ambiental cuestionan las prácticas que perpetúan desigualdades en la distribución de los recursos y los impactos ambientales. En esta línea, Hervé Espejo (2010) afirma que la justicia ambiental busca "obtener una distribución más equitativa de las cargas y beneficios ambientales" (p. 13). La integración de estos enfoques permite no solo comprender las barreras estructurales en la gestión ambiental, sino también plantear estrategias que garanticen mayor equidad y sostenibilidad en los territorios.

Para comprender de manera integral la realidad social y orientar adecuadamente la intervención en la gestión ambiental, es necesario establecer esquemas conceptuales. Estos permiten problematizar las dinámicas existentes, ofrecer un marco de análisis contextualizado y fundamentar estrategias que garanticen la equidad y sostenibilidad en los territorios. En este sentido, el *enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el desarrollo sostenible* son esenciales para estructurar una intervención que responda a las necesidades de las comunidades y promueva su participación en la toma de decisiones.

El *enfoque de derechos humanos* es clave en la gestión ambiental, ya que establece que "todas las personas tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible" (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2022, p. 1). En el contexto de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), este enfoque exige garantizar que las comunidades tengan acceso a información clara y mecanismos de monitoreo ciudadano que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas (Boyd, 2017). Asegurar el cumplimiento de estos principios fortalece la legitimidad de las decisiones ambientales y fomenta una mayor corresponsabilidad en la gestión del territorio.

Por otro lado, *el enfoque de género* es fundamental para analizar cómo las desigualdades estructurales afectan la participación de las mujeres en la gestión ambiental. Según la FAO, las mujeres en territorios rurales desempeñan un papel clave en la conservación del medio ambiente, pero enfrentan barreras estructurales que limitan su participación en la toma de decisiones (2011, como se citó en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2023, párr. 6). Por

ejemplo, en el caso de las caficultoras de El Retiro, la carga del trabajo doméstico y de cuidado dificulta su autonomía y liderazgo en asuntos ambientales. La teoría de género (Lagarde, 1996) permite entender que estas desigualdades no son naturales, sino construcciones sociales que pueden transformarse a través de políticas inclusivas y procesos de empoderamiento colectivo (León, 2013). Incorporar esta perspectiva en la gestión ambiental facilitará la creación de espacios más equitativos y representativos para la toma de decisiones.

Finalmente, el *desarrollo sostenible* constituye un eje central en la planificación ambiental, ya que implica garantizar que las necesidades del presente no comprometan y menoscaben las oportunidades de las futuras generaciones (Comisión Brundtland de las Naciones Unidas, 1987). En la gestión de los ICA, este enfoque permite equilibrar el desarrollo económico con la protección de los recursos naturales, asegurando que las comunidades locales no sean desplazadas ni afectadas negativamente por proyectos extractivos. Integrar este principio en las estrategias de intervención es esencial para generar soluciones que no solo responden a los desafíos actuales, sino que también promueven un equilibrio a largo plazo entre crecimiento, equidad y sostenibilidad.

3.4 Fundamentación metodológica

Esta propuesta de intervención se fundamenta en un enfoque integral de gestión ambiental, incorporando los principios del Acuerdo de Escazú y un enfoque transversal de derechos humanos, género y sostenibilidad. A través de esta metodología, se busca fortalecer el seguimiento y evaluación de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), promoviendo una mayor participación comunitaria y garantizando la transparencia en los procesos de gobernanza ambiental.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, esta intervención se enmarca en el método integrado, entendido como un camino ordenado y estructurado que permite la comprensión, acción y transformación social (Gordillo, 2007, p. 123). Dicho método considera cinco momentos fundamentales: estudio, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

El estudio inicial consistió en la recopilación de información documental sobre los ICA, los procedimientos de seguimiento ambiental y las normativas vigentes, complementado con entrevistas a actores clave del proceso. Posteriormente, el diagnóstico permitió identificar las principales problemáticas en la gestión ambiental, así como los vacíos en la inclusión de enfoques de equidad y participación comunitaria.

La planificación contempla el diseño de estrategias para mejorar la efectividad de los ICA, fortaleciendo las capacidades de los profesionales responsables y estandarizando criterios en los Programas de Manejo Ambiental (PMA). La ejecución de la propuesta se realizará en diversas fases, ajustándose a los contextos específicos y a las necesidades identificadas en cada comunidad intervenida. Finalmente, la evaluación se llevará a cabo de manera transversal, asegurando un proceso de retroalimentación continua y permitiendo ajustes que optimicen los resultados de la intervención.

La metodología propuesta se estructura en cuatro momentos, cada uno de los cuales incluye estrategias específicas para garantizar una implementación efectiva y participativa:

Sensibilización y convocatoria:

Se realizarán encuentros comunitarios para presentar la iniciativa, explicando su relevancia y los beneficios esperados. Se promoverá la participación activa de distintos actores, incluyendo comunidades locales, entidades ambientales y organizaciones de la sociedad civil.

Formación y fortalecimiento de capacidades:

Se diseñarán talleres y capacitaciones dirigidos a los profesionales responsables de la evaluación de los ICA, incorporando enfoques de equidad de género, derechos humanos y sostenibilidad. Además, se trabajará con la comunidad en la apropiación de herramientas de seguimiento y veeduría ambiental.

Implementación de estrategias de mejora:

Se realizará la puesta en marcha de mecanismos de estandarización en los PMA y se fortalecerá la inclusión de criterios sociales en la evaluación de los ICA. Esto incluirá la creación de indicadores de cumplimiento que reflejen no solo aspectos técnicos, sino también impactos sociales y ambientales.

Evaluación y sistematización del proceso:

La evaluación se realizará en dos niveles: una evaluación continua para identificar avances y oportunidades de mejora, y una evaluación final con participación de la comunidad y otros actores clave. Se generará un informe de sistematización que documente aprendizajes y buenas prácticas, con el objetivo de replicar la experiencia en otros contextos.

Esta estrategia metodológica busca no solo optimizar la gestión ambiental, sino también generar un impacto positivo en la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible.

Tabla 2

Planeación operativa

Objetivo General: Fortalecer la gestión ambiental mediante la implementación de mecanismos que mejoren el seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), incorporando enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad, para garantizar la conformidad con el Acuerdo de Escazú y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.				
Objetivo específico 1	***Estrategia o actividad***	***Metodología***	***Indicador***	***Fuente de verificación***
Fortalecer las capacidades de los profesionales responsables de la evaluación y seguimiento de las solicitudes e Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de licencias ambientales, integrando enfoques de género y derechos humanos en sus procesos.	1. Sensibilización y convocatoria 2. Formación y fortalecimiento de capacidades	Realización de reuniones con profesionales y actores clave. Difusión de la iniciativa en canales institucionales y comunitarios. Identificación de aliados estratégicos para la implementación. Diseño de módulos de formación sobre género, derechos humanos y gestión ambiental. Desarrollo de talleres prácticos y estudios de caso. Implementación de espacios de diálogo y reflexión con enfoque participativo.	Cantidad de profesionales capacitados en la integración de enfoques de género y derechos humanos en la evaluación de los ICA. Porcentaje de mejoras identificadas en los procesos de evaluación y seguimiento de los ICA. Meta: Al menos el 80 % de los participantes debe implementar al menos una mejora en sus procesos.	-Informe final de evaluación de los participantes, donde se documenta cómo han integrado estos enfoques en sus informes y procedimientos. -Encuestas de autoevaluación y evaluación de supervisores. -Registro de asistencia y materiales de los talleres. -Listados de asistencia y capacitaciones. -Encuestas de percepción antes y después de la formación.

Objetivo General: Fortalecer la gestión ambiental mediante la implementación de mecanismos que mejoren el seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), incorporando enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad, para garantizar la conformidad con el Acuerdo de Escazú y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.				
Objetivo específico 2	***Estrategia o actividad***	***Metodología***	***Indicador***	***Fuente de verificación***
Implementar una estandarización en los Programas de Manejo Ambiental (PMA) para mejorar la calidad y efectividad del cumplimiento ambiental por parte de los usuarios, asegurando que las evaluaciones consideren de manera integral los factores clave para el desarrollo sostenible.	Implementación de estrategias de mejora	Desarrollo de lineamientos y formatos unificados para la formulación y evaluación de los PMA. Incorporación de principios de sostenibilidad, enfoque de género y derechos humanos. Capacitación a usuarios y profesionales en la adopción del modelo estandarizado. Ajustes y optimización del modelo con base en la retroalimentación recibida.	Grado de mejora en la calidad de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) tras la implementación del nuevo modelo. Meta: Al menos el 90 % de los nuevos PMA formulados o revisados deben cumplir con los estándares establecidos.	-Protocolo de PMA documentado y validado -Registros de aprobación de PMA ajustados al protocolo

Objetivo General: Fortalecer la gestión ambiental mediante la implementación de mecanismos que mejoren el seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), incorporando enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad, para garantizar la conformidad con el Acuerdo de Escazú y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.				
Objetivo específico 3	***Estrategia o actividad***	***Metodología***	***Indicador***	***Fuente de verificación***
Realizar seguimiento a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), asegurando la inclusión y análisis detallado de los factores sociales críticos, para mejorar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Evaluación y sistematización del proceso	Identificación de brechas en la consideración de factores sociales críticos. Sistematización de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas. Elaboración de un informe con recomendaciones para fortalecer la aplicación del Acuerdo de Escazú en la gestión ambiental.	Porcentaje de ICA evaluados con la nueva metodología que incorpora factores sociales críticos. Meta: Al menos el 70 % de las revisiones de ICA realizadas durante el primer año del monitoreo participativo serán evaluadas bajo la metodología que incorpora factores sociales críticos.	- Informes de seguimiento y evaluación del impacto de la metodología en la gestión ambiental. - Encuestas de percepción de las comunidades sobre la inclusión de sus problemáticas en la evaluación ambiental. - Documentos finales de los ICA revisados, con evidencia de ajustes o comentarios incorporados derivados de la participación comunitaria.

3.5 Resultados esperados

Este proyecto de intervención social fue diseñado con el objetivo de fortalecer la articulación entre la conservación del medio ambiente y el bienestar comunitario. Se buscaba mejorar las capacidades de los profesionales responsables de la evaluación y seguimiento de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), promoviendo la integración de enfoques de género, derechos humanos y sostenibilidad en sus procesos de trabajo. Esto permitiría realizar evaluaciones más inclusivas y alineadas con principios de equidad y participación.

Asimismo, se planteó la estandarización de los Programas de Manejo Ambiental (PMA) con el fin de desarrollar criterios uniformes que optimicen su calidad y efectividad. La implementación de estrategias de mejora facilitaría una gestión más eficiente y transparente de los PMA, garantizando un mayor cumplimiento de los compromisos ambientales.

El seguimiento y análisis detallado de los ICA permitiría incluir factores sociales críticos en los procesos de evaluación. A través de la sistematización de estos procesos, se esperaba mejorar la toma de decisiones ambientales, asegurando que las evaluaciones consideraran de manera integral los impactos en las comunidades. Esto fortalecería la confianza y participación social en la gestión ambiental, promoviendo el cumplimiento de los principios del Acuerdo de Escazú y garantizando una gobernanza más equitativa.

Una de las principales fortalezas de la práctica fue la oportunidad de involucrarse en diversas actividades que enriquecieron la formación profesional y permitieron comprender mejor el papel del Trabajo Social en la gestión ambiental. Aunque el proyecto inicial no se pudo materializar por cuestiones de tiempo y dinámicas internas, se llevaron a cabo tareas que contribuyeron significativamente al aprendizaje en distintos ámbitos. Por lo cual se ampliará en un breve informe de gestión de lo realizado durante la práctica académica.

3.6 Informe de la gestión realizada por fuera del diseño del proyecto de intervención

Durante el desarrollo de la práctica en la Oficina de licencias y permisos ambientales de Cornare, se llevaron a cabo diversas acciones y procesos que, aunque no formaban parte del diseño específico del proyecto de intervención, contribuyeron significativamente al aprendizaje y fortalecimiento de competencias en el ámbito de la gestión ambiental. Estas actividades

permitieron conocer de cerca los retos y oportunidades en la evaluación y seguimiento de licencias ambientales, así como la articulación entre la normativa ambiental y el enfoque de derechos humanos y participación social. A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones realizadas, sus objetivos y los aprendizajes obtenidos:

Tabla 3
Planeación operativa

Proceso realizado	Objetivo	Aprendizajes y sugerencias
Apoyo en el control y seguimiento de licencias ambientales	Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales dentro de los proyectos licenciados mediante visitas de campo.	Desarrollo de habilidades de observación y análisis territorial. Se evidenció la desconfianza de algunas comunidades hacia la institucionalidad, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de socialización y comunicación.
Participación en capacitaciones sobre licenciamiento ambiental	Fortalecer el conocimiento técnico y normativo en la evaluación de impacto ambiental.	Identificación del rol del Trabajo Social en estos procesos. Se enfrentaron retos como la complejidad del lenguaje técnico y jurídico, lo que resalta la necesidad de adaptar estos conocimientos para una comprensión accesible a la comunidad.
Revisión de documentación para el otorgamiento de licencias ambientales	Comprender los procedimientos administrativos y técnicos previos a la autorización de proyectos.	Se evidenció la importancia de la articulación entre el Trabajo Social y otras disciplinas en la evaluación de impacto ambiental. Se recomienda que los estudios técnicos consideren no solo impactos ecológicos, sino también afectaciones sociales.

Estas experiencias permitieron reafirmar la importancia del Trabajo Social en la gestión ambiental, destacando su rol en la promoción de la participación comunitaria, la mediación de conflictos socioambientales y el fortalecimiento de la transparencia en los procesos de licenciamiento. Además, se identificaron desafíos clave, como la resistencia de algunas comunidades al cambio, la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación entre las entidades y la población, y la urgencia de desarrollar estrategias que fomenten una mayor corresponsabilidad ambiental.

Referencias

Arcos Alonso, A., & Rivera Guzmán, E. (2018). *Brechas de género en la minería. La minería artesanal y de pequeña escala colombiana desde una perspectiva de género*. Envigado, Antioquia: Alianza por la Minería Responsable. https://bit.ly/4kEwlKi

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales [ANLA]. (2018). *Guía de participación ciudadana para el licenciamiento ambiental* [Archivo PDF]. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia [ANDI]: https://www.andi.com.co/Uploads/guia_participacion_ciudadana.pdf

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales [ANLA]. (s. f.). *Licencia Ambiental*. https://www.anla.gov.co/evaluacion-de-licencias-ambientales/en-que-consiste-sela/sela-licencia-ambiental

Ávila Cedillo, G. J. (2021). Diagnóstico social en trabajo social: conceptos clave y metodología para su elaboración [Archivo PDF]. *Margen* (100). https://www.margen.org/suscri/margen100/Avila-100.pdf

Brigard Urrutia. (s. f.). *Una nueva Política Minera en Colombia*. Brigard Urrutia: https://www.bu.com.co/es/insights/noticias/una-nueva-politica-minera-en-colombia

Cifuentes Guerrero, J. A., & Güiza Suárez, L. (2021). El rostro de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir del enfoque de género. *Cuadernos de Desarrollo Rural, 18*. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr18.rmmc

Comisión Brundtland de las Naciones Unidas. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. Naciones Unidas: http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (s. f.). *Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo de Escazú. Antecedentes*. Acuerdo de Escazú: https://acuerdodeescazu.cepal.org/s1/es/antecedentes

Constantino Tancara, Q. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales (17)*, 91-106. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es

Cornare. (2020). *Plan de Acción Institucional Cornare 2020-2023* [Archivo PDF]. https://www.cornare.gov.co/PlanAccion/2020-2023/Proyecto_Plan_de_Accion_Institucional_2020-2023.pdf

Cornare. (2023). *Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2023*. Cornare, Subdirección General de Servicio al Cliente. https://bit.ly/41F0eS8

Cornare. (s. f.). *Objetivos y Funciones*. https://www.cornare.gov.co/objetivos-y-funciones/

Cornare. (s. f.). *Plan de Acción 2024-2027* [Archivo PDF]. https://www.cornare.gov.co/documentos/Proyecto_Plan_de_Accion_2024-2027/ProyectodePlandeAccion2024-2027.pdf

Cornare. (s. f.). *Reseña Histórica*. Cornare: https://www.cornare.gov.co/resena-historica/

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). *El proceso de licenciamiento ambiental podrá ser objeto de control social por los ciudadanos*. Función Pública. https://www1.funcionpublica.gov.co/-/el-proceso-de-licenciamiento-ambiental-podra-ser-objeto-de-control-social-por-los-ciudadanos

Gordillo, N. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. *Revista Tendencia & Retos* (12), 119-135. file:///C:/Users/USER/Downloads/fulltext.pdf

Güiza, L. (2013). La pequeña minería en Colombia: una actividad no tan pequeña. *Dyna, 80(181)*, 109-117. https://bit.ly/421PUUa

Hervé Espejo, D. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: Directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. *Revista de Derecho, XXIII (1)*, 9-36. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502010000100001

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Editorial horas y HORAS. file:///C:/Users/USER/Downloads/Lagarde_Genero.pdf

Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* [Archivo PDF]. Siglo XXI Editores. https://www.paginaspersonales.unam.mx/files/1057/Publica_20120828013306.pdf

León, M. (2013). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Mujeres Forjadoras de Desarrollo: https://mujeresforjadorasdedesarrollo.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/11/m-lec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf

Martínez Restrepo, S., Hernández, J., Botello, S., Donguy, C., & Tafur Marín, L. (2022). *Estudio sectorial de equidad de género para el sector Minero - Energético*. Doi:http://dx.doi.org/10.18235/0004011

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2010). *Decreto 2820 de 2010. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales* [Archivo PDF]. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/decreto-2820-2010.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s. f.). *Licenciamiento Ambiental*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: https://bit.ly/4hvABci

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s. f.). *Políticas Públicas Ambientales*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: https://bit.ly/4ipDnRK

Ministerio de Minas y Energía. (2023). *Plan único de legalización y formalización minera 2023* [Archivo PDF]. https://www.minenergia.gov.co/documents/10010/Plan-unico-legalizaci%C3%B3n-y-formalizacion-minera-2023.pdf

Ministerio de Minas y Energía. (marzo de 2020). *Lineamientos de género para el sector minero energético* [Archivo PDF]. https://minenergia.gov.co/documents/5800/Lineamientos-de-

pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-del-sector-minero-energ%C3%A9tico.pdf

Ministerio de Minas y Energía. (s. f.). *Enfoque de género*. Ministerio de Minas y Energía: https://minenergia.gov.co/es/misional/gesti%C3%B3n-social-y-ambiental/lineamientos-para-la-equidad-de-g%C3%A9nero/

Muñoz Acebes, G. (2021). Trabajo social y desarrollo sostenible: Aprendizaje y Servicio como herramienta de transformación social. *Servicios Sociales y Política Social, XXXVIII* (125), 69-78. https://www.serviciossocialesypoliticasocial.com/-91

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). *El derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible* [Archivo PDF]. Naciones Unidas Derechos Humanos: https://acnudh.org/wp-content/uploads/2022/02/12-El-derecho-humano-a-un-medio-ambiente-sin-riesgos-limpio-saludable-y-sostenible.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2023). *Mujeres rurales, agentes de cambio para conservar la biodiversidad en México*. PNUD: https://www.undp.org/es/mexico/historias/mujeres-rurales-agentes-de-cambio-para-conservar-la-biodiversidad-en-mexico

Santacoloma, L., & Novoa, E. (2021). Lo que callan las licencias ambientales. *Dejusticia*. Dejusticia: https://www.dejusticia.org/column/lo-que-callan-las-licencias-ambientales/